

EV

Resolución n° 3427/2018

Expte. n° 3128/05



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre, 2018

Visto lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en la acordada n° 16/97,

SE RESUELVE:

1) Prorrogar la adscripción de la agente del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán Silvia Patricia Martínez al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay n° 1 hasta el 25 de noviembre de 2018.

2) En virtud de lo resuelto por el Tribunal mediante resolución n° 2595/18, hacer saber a la interesada -por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná- que en el caso de solicitar una nueva prórroga de la referida adscripción deberá acreditar fehacientemente y con suficiente antelación el estricto cumplimiento de los recaudos establecidos en la acordada n° 16/97.

Regístrese y hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN